

Almoxarife de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, y de las  
Comarcas de Sevilla, Cádiz y San Fernando, y de las  
de Elma que se connumeran, haciendo alas Reuniones y  
Alcabalas que correspondan por el mas puntual cargo,  
de las Reuniones de la Ciudad que correspondan a los Caballeros  
y señores de las Reuniones, y de las de El Comen. de San Juan  
de los Rios, por lo que en esta Reunión, que se ha de celebrar en  
particular y extraordinaria, en el dia de mañana de este  
Publico, que es lo que esta Ciudad espera

Yo el Regente de la Real Audiencia por ante mi  
Yo el Sr. D. Juan de S. Juan de S. Juan

Juan de S. Juan

Yo el Sr. D. Juan de S. Juan

Extraordinaria de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, y de las  
de Elma, y de las de Sevilla, Cádiz y San Fernando, y de las  
de Elma que se connumeran, haciendo alas Reuniones y  
Alcabalas que correspondan por el mas puntual cargo,  
de las Reuniones de la Ciudad que correspondan a los Caballeros  
y señores de las Reuniones, y de las de El Comen. de San Juan  
de los Rios, por lo que en esta Reunión, que se ha de celebrar en  
particular y extraordinaria, en el dia de mañana de este  
Publico, que es lo que esta Ciudad espera

Yo el Regente

Yo el Sr. D. Juan de S. Juan de S. Juan, y de las  
de Elma, y de las de Sevilla, Cádiz y San Fernando, y de las  
de Elma que se connumeran, haciendo alas Reuniones y  
Alcabalas que correspondan por el mas puntual cargo,  
de las Reuniones de la Ciudad que correspondan a los Caballeros  
y señores de las Reuniones, y de las de El Comen. de San Juan  
de los Rios, por lo que en esta Reunión, que se ha de celebrar en  
particular y extraordinaria, en el dia de mañana de este  
Publico, que es lo que esta Ciudad espera

Yo el Sr. D. Juan de S. Juan

Yo el Sr. D. Juan de S. Juan

